



## **G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**

### **Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/CONCURSO PUBLICO ABIERTO 01 CARGO MEDICO/A DE PTA. DERMATOLOGIA C/OR.  
DERMATO. ONCOLOGICA 30HS SEM TURNOA VESPERTINO

---

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N°2025-46875990-GCABA-DGAYDRH,

### **CONSIDERANDO**

Que se encuentra vacante uno (1) cargo de Medico/a de Planta Dermatologia C/ Orientacion para Dermatologia Oncologica, 30hs semanales de labor –Turno Vespertino-dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la designación de la Dra. GARCIA BAZARRA Maria Laura CUIL:27-20956570-1 como Jefa Division Dermatologia 40hs sem a partir del 01/09/2025..

Que es imprescindible la necesidad de contar con los profesionales que desempeñen esos cargos a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección de los profesionales, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

### **EL DIRECTOR DEL**

### **HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. TEODORO ALVAREZ”**

### **DISPONE**

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de uno (1) cargo de Medico/a de Planta Dermatologia C/ Orientacion para Dermatologia Oncologica, 30hs semanales de labor –Turno Vespertino - en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargo a Concursar: 01 Medico de Planta (Dermatologia) C/Orient. Dermatologia Oncologica 30 hs sem-Turno Vespertino -**

**Profesión y especialidad en caso de ser requerida: Médico/a Dermatologia C/Orient. Dermatología Oncológica**

**Unidad Organizativa de destino: Hospital Gral de Agudos “Dr. Teodoro Alvarez”**

**Lugar: Dr. J. F. Aranguren 2701-CABA- Depto RRHH-2º Piso-**

**Horario: 08:00 a 12:00 hs**

**Fecha de apertura: 16/12/2025**

**Cierre de la inscripción: 30/12/2025**

**Página Web: [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)**

Articulo 3.-Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el Departamento de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matricula profesional correspondiente.

Articulo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

### **Nómina de Jurado**

#### **TITULAR:**

1.- FERREÑO Diana Claudia- Jefe Division Clinica Medica- Hospital Alvarez-

2.- VILLANI Maria Emilia- Jefe Departamento Cons. Ext.- Hospital Alvarez-

3.- GARCIA BAZARRA Maria Laura- Jefe Division Dermatologia.- Hospital Alvarez-

#### **SUPLENTE:**

1.- ARANDA Laura Ercilia- Jefe Division Anat. Patologica- Hospital Alvarez-

2.- MARANO Rafael Edgardo- Jefe Seccion Otorrinolaringologia- Hospital Alvarez-

3.- ALESSANDRIA Diego Rodolfo- Jefe Unidad Cons Ext- Hospital Alvarez-

#### **Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que

será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-